



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Proyecto presentado por la Secretaría de Gestión y Relaciones Internacionales, para su análisis y aprobación: **“Segundas Jornadas de Articulación Lingüístico Cultural para la Integración Regional MERCOSUR;** y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por el Prof. Fabio Daniel DANDREA (docente del Dpto. de Letras 5-59), como Coordinador General de las Jornadas de Referencia.

Que el mismo tiene como objetivos generales; según consta en proyecto adjunto: Consolidar una concepción de la Articulación Lingüístico Cultural para la Integración Regional MERCOSUR como política DE gestión institucional de IES; Promover la integración de programas y proyectos originados en las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Humanas en este marco; Favorecer el desarrollo de propuestas integradoras originadas en el potencial de las Ciencias Humanas y las convocatorias regulares de la Secretaría de Políticas Universitarias para el desarrollo del Sector Educativo MERCOSUR.

Que en la Organización, participan: la Coordinación Red NEIES Red de Integración Regional para el Español como Lengua Segunda y Extranjera en el MERCOSUR (Prof. Fabio DANDREA – Dpto. de Letras); los Dptos. de Letras (5-60) y de Historia (5-58), de la Facultad de Ciencias Humanas; y la Secretaría de Gestión y Relaciones Institucionales.

Que se cuenta con los avales de los Consejos Departamentales de Letras y de Historia.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que las erogaciones que demande la realización de las Jornadas de referencia, serán atendidas con la asignación presupuestaria correspondiente al Proyecto Red NEIES –Red de Integración Regional para la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera en el MERCOSUR (Resol. 1343/14 SPU).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las “**Segundas Jornadas de Articulación Lingüístico Cultural para la Integración Regional MERCOSUR**”, presentada por el Prof. Fabio Daniel DANDREA (DNI N° 22843811) como Coordinador General, a llevarse a cabo los días 05 y 06 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán otorgadas por la Secretaria de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 534/2015.